

# ASOCIACION PROMOTORES TEATRALES ARGENTINOS

(GREMIAL Y MUTUAL)

PERSONERÍA JURÍDICA ACORDADA POR DECRETO DEL P. E. DEL 29/10/953  
INSCRIPTA EN EL REGISTRO NACIONAL DE MUTUALIDADES N°. 1215

TUCUMAN 929  
BUENOS AIRES

GERENCIA T. E. 35 8610  
PUBLICIDAD 3851

## BOLETIN MENSUAL : MARZO 1954

### RESOLUCION APROBADA EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL 17 MARZO 1954.-

De acuerdo a la convocatoria, el día 17 de marzo ppdo. se celebró la Asamblea General Extraordinaria de asociados que había sido citada para considerar el pedido formulado por "Argentores" de excluir el artículo séptimo para la prórroga del "Pacto Perón". La asamblea, que contó con gran afluencia de asociados, resolvió por unanimidad que, "para la prórroga del Convenio tripartito intersocietario llamado "Pacto Perón", será condición indispensable el mantenimiento de la cláusula séptima del mismo". Posteriormente y aludiendo a esta resolución, la entidad autoral ordenó a sus cobradores suspender la percepción de los Cinco Centavos por Espectador que fija el Pacto mencionado, medida inamistosa que felizmente fué rectificada a partir del día 7 de abril, y prosiguiendo las tratativas que se venían realizando con intervención del Ministerio de Trabajo y Previsión, quedó fijada la nueva fecha de reunión para el día 12 de mayo próximo.- Recordamos que el artículo cuestionado se refiere al compromiso de la entidad autoral de no aumentar ni modificar las actuales tarifas arancelarias de derechos de autor por todo el término del Pacto.-

INGRESO DE ASOCIADOS.- Fueron aprobadas las solicitudes de ingreso en la categoría de transeuntes, del señor José María Villone, en el carácter de empresario de compañía de los elencos que actúan en los teatros Grand Splendid y Comedia, y del señor Arturo Adolfo Bullrich, en calidad de coempresario de la Compañía "Luís Vehil".-

TRATATIVAS CONVENIOS DE TRABAJO.- De conformidad a las normas impartidas por el Ministerio de Trabajo y Previsión, se han iniciado tratativas con varias entidades representativas de los gremios teatrales para la renovación de convenios colectivos de trabajo.- A la fecha se estaban estudiando presentaciones de la Asociación Gremial Argentina de Actores y del Sindicato Argentino de Músicos.-

### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 30 DE ABRIL 1954

El próximo viernes 30 de Abril, a las 15 horas, se llevará a cabo, en nuestro local social de Tucumán 929, la

#### Asamblea General Ordinaria

para tratar el orden del día, previsto, que incluye la consideración de la Memoria del ejercicio de 1953; Balance General e Informe del Órgano de Fiscalización; la elección de los integrantes del Órgano de Fiscalización que duran un año en sus funciones, en reemplazo de los señores Juan Reforzo y Ramón Otegui, como titulares, y del señor José Mesutti, como suplente; se informará a la Asamblea del estado de las tratativas con "Argentores" con respecto a la renovación del "Pacto Perón"; y finalmente, se determinarán los gastos necesarios para el desenvolvimiento de la institución y la ratificación de la contribución del valor de una platea diaria como recurso societario.-